

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA

En la Ciudad de México, a las 14:00 horas del 23 de septiembre de 2025, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero, tercero y cuarto, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4 y 53, párrafos primero y segundo, así como el apartado A), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron de manera virtual quienes integran la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (Comisión), que se enlistan a continuación:

C.E. Ernesto Ramos Mega	Presidente de la Comisión
C.E. Maira Melisa Guerra Pulido	Integrante de la Comisión
CE.E. Sonia Pérez Pérez	Integrante de la Comisión
C. Carlos Román Cordourier Real	Secretario Técnico

Asimismo, estuvieron presentes de manera virtual las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, siguientes:

C. Aníbal Cañez Morales	Representante propietario del Partido Acción Nacional
C. Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México
C. Natalia Dahí Barajas Rangel	Representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano
C. Carlos Yael Vázquez Méndez	Representante propietario del Partido MORENA

Como personas invitadas estuvieron presentes de manera virtual, a través de videoconferencia las y los funcionarios siguientes:

C. Patricia Avendaño Durán	Consejera Presidenta del CG-IECM
C. Cecilia Aída Hernández Cruz	Consejera Electoral del CG-IECM
C. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
C. Juan Manuel Lucatero Radillo	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización
C. Héctor Alfredo Robles García	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística

C. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
C. Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico que realizara el pase de lista de asistencia a quienes integran el colegiado, verificando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 fracción V del Reglamento.

Hecho lo anterior, siendo las **14:21 horas del 23 de septiembre de 2025**, el **Presidente de la Comisión declaró el inicio de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión, correspondiente al año 2025**, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, que permiten la celebración de sesiones virtuales a través del uso de herramientas tecnológicas.

Posteriormente, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura al proyecto de Orden del día para la sesión, en los términos siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los *Proyectos de Minutas* de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondientes a las sesiones siguientes:
 - 1.1 Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de agosto de 2025;
 - 1.2 Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 29 de agosto de 2025.
2. Presentación del *Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, correspondiente al mes de septiembre de 2025*.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del *Programa Anual de Trabajo y Calendario de sesiones de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana 2026*.
4. Presentación de los *Resultados del Modelo de Naciones Unidas del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025 (INMUN 2025)*.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la modificación de la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2024-2029*.
6. Asuntos Generales

Enseguida, el Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones al Orden del día, por parte de la presidencia de la Comisión y que ya habían sido impactadas. En específico se modifica el punto 5 para quedar como “Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la modificación de la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2024-2029”.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión precisó que el punto 5 hablaba de la aprobación de la Estrategia de forma directa; sin embargo, la propuesta es que se apruebe un Anteproyecto para posteriormente presentar la modificación a la Estrategia ante el Consejo General. Enseguida, puso a consideración el proyecto de Orden del día, y al no haber comentarios al respecto solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación nominal a las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión sobre la aprobación del Orden del día con la modificación propuesta y, con fundamento en el artículo 27 del citado Reglamento, se consultara sobre la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en los puntos del Orden del día, en virtud de que previamente fueron circulados de manera conjunta con la Convocatoria a la sesión.

El Secretario Técnico tomó la votación correspondiente resultando aprobado el Orden del día, con la modificación propuesta, por unanimidad de votos del colegiado.

Posteriormente, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el primer asunto listado en el Orden del Día:

- 1. Presentación y en su caso, aprobación de los Proyectos de Minutas de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondientes a las sesiones siguientes:**
 - 1.1 Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de agosto de 2025**
 - 1.2 Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 29 de agosto de 2025**

El Presidente de la Comisión puso a consideración el punto; al no haber comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado, en los términos siguientes:

Acuerdo COGDHECyCC/26/2025 se aprobaron por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero electorales integrantes de la Comisión, los Proyectos de *Minutas de la Octava Sesión Ordinaria y de la Primera Sesión Extraordinaria* de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, celebradas el 25 y 29 de agosto, respectivamente.

Una vez aprobadas las minutas, el Presidente de la Comisión con fundamento en el artículo 69 del Reglamento, instruyó al Secretario Técnico para realizar las acciones necesarias

para remitirlas a la Presidencia del Consejo General, así como a la Secretaría Ejecutiva para su difusión en términos de la normativa en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, le solicitó dar lectura al segundo punto del Orden del día correspondiente a la:

2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, correspondiente al mes de septiembre de 2025.

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico la presentación del Seguimiento de acuerdos.

En uso de la voz, el Secretario Técnico informó que durante el mes de agosto se aprobó la Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de esta Comisión, la cual fue remitida a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva para lo normativamente procedente.

Además, señaló, esta Comisión dio opinión favorable a los Programas Institucionales de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2026 (PIECyCC); y, de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva 2026 (PIDHEIS). Por su parte, el Programa Editorial 2026 fue aprobado por este colegiado.

Continuó precisando que, siguiendo el curso legal, todos estos programas se presentaron en la Novena Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa el pasado 12 de septiembre. Estamos a la espera de que el PIECyCC y el PIDHEIS sean presentados ante Consejo General

Enseguida, por lo que hace al desarrollo del Taller de Noticias Falsas, informó que personal de la Dirección Ejecutiva impartió la citada actividad a las personas prestadoras de servicio social inscritas en el programa específico Educación para la vida en democracia en el mes de septiembre, así como a personal de la propia Dirección Ejecutiva; resta la capacitación a integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional de los órganos desconcentrados.

Por otra parte, respecto a la elaboración del Plan de Trabajo para el Diagnóstico del Protocolo para la atención de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, informó que el 19 de septiembre, la oficina de la Consejera Maira Melisa Guerra Pulido envió observaciones de fondo al Plan de Trabajo, tomando como referencia la versión circulada el 23 de mayo del presente año, que corresponde a una versión previa. Agregó que estas observaciones se encuentran actualmente en análisis por parte de la Secretaría Ejecutiva, las Consejerías integrantes de la Comisión y esta Dirección Ejecutiva. Una vez alcanzado el consenso sobre dichas observaciones, se reprogramarán las reuniones de trabajo previstas en el Plan.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión sometió a consideración del colegiado el punto mencionado; al no haber comentarios dio por presentado el *Seguimiento de acuerdos* de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, correspondiente al mes de septiembre de 2025. Posteriormente, pidió al Secretario Técnico proceder a dar cuenta del tercer punto del Orden del Día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

3. **Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de sesiones de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana 2026.**

El Presidente de la Comisión sometió a consideración del colegiado el Programa Anual de Trabajo y Calendario de sesiones.

En uso de la voz, el Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de las oficinas de la presidencia de la Comisión.

Al no haber comentarios el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación correspondiente; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado, en los términos siguientes:

Acuerdo COGDHECyCC/27/2025 se aprobó por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero electorales integrantes de la Comisión, el *Programa Anual de Trabajo y Calendario de sesiones de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana 2026*.

Una vez aprobado el Programa, el Presidente de la Comisión con fundamento en el artículo 57 del Código, instruyó al Secretario Técnico para realizar las acciones necesarias para remitirlas a la Secretaría Ejecutiva con la finalidad de que se haga de conocimiento del Consejo General. Asimismo, le solicitó dar lectura al cuarto punto del Orden del día correspondiente a la:

4. **Presentación de los Resultados del Modelo de Naciones Unidas del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025 (INMUN 2025).**

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico un breve resumen de los Resultados.

El Secretario Técnico señaló que el documento presenta los resultados de la octava edición del Modelo de Naciones Unidas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (INMUN 2025), una iniciativa educativa que busca fortalecer la cultura democrática entre jóvenes de 12 a 25 años mediante la simulación de órganos multilaterales como la ONU y comités locales.

Continuó precisando que el evento se desarrolló de forma presencial del 8 al 10 de agosto de 2025, con la participación de 100 personas jóvenes, y abordó temas como violencia sexual en conflictos, educación digital, feminicidio y cooperación internacional.

Abunda señalando que se incluyeron actividades formativas como “Yo formador” y “Liderazgo con propósito”, que promovieron el pensamiento crítico, la deliberación ética y el liderazgo cívico.

Comparte que el informe destaca el proceso pedagógico del INMUN, estructurado en cinco fases: investigación, simulación diplomática, redacción de resoluciones, evaluación y proyección cívica.

Además, continúa, se identificaron áreas de oportunidad para mejorar la experiencia, como el fortalecimiento del sistema informático, la creación de redes de exparticipantes y el rediseño de rúbricas de evaluación.

Manifiesta que con estas acciones, el IECM reafirma el valor del INMUN como semillero de liderazgos juveniles comprometidos con la democracia, la justicia y la paz, consolidando su papel como institución promotora de ciudadanía activa desde edades tempranas.

Finalmente, el Secretario Técnico informa que se recibieron observaciones sal punto por parte de la oficina de la Consejera Maira Melisa Guerra Pulido.

En uso de la voz, la Consejera Maira Melisa Guerra Pulido agradece la presentación de los Resultados y propone que para las siguientes emisiones se refuerce la recomendación número 40 de la CEDAW, respecto de la política internacional mexicana y reforzar el feminismo. Precisa que si bien es cierto que esta es una solicitud que se hace al Estado mexicano, por tratarse de un modelo que trata de recrear lo que pasa a nivel internacional, se debe buscar la transversalización de la perspectiva de género y la perspectiva feminista internacional que la propia recomendación solicita que se refuerce.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión, al no haber más comentarios, dio por presentados los *Resultados del Modelo de Naciones Unidas del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025 (INMUN 2025)*. Posteriormente, pidió al Secretario Técnico proceder a dar cuenta del quinto punto del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la modificación de la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2024-2029.

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico realizar un resumen del punto.

El Secretario Técnico informó que la actualización de la EI2429 retoma la esencia de la versión anterior, pero se fortalece mediante una visión apoyada en la evidencia y en los aprendizajes institucionales recientes. Señaló que su reorganización busca clarificar el contexto, el marco conceptual, los objetivos y las líneas generales de acción. Asimismo, refuerza la transversalidad mediante ejes explícitos —derechos humanos, género e interseccionalidad; apertura al cambio; y perspectiva basada en evidencia— y pone especial énfasis en temáticas actuales como la alfabetización digital y el uso de herramientas tecnológicas, lo que amplía su alcance y pertinencia.

Continuó explicando que el cambio más significativo de esta modificación se encuentra en el ámbito del seguimiento, la evaluación y la mejora continua. En esta versión se establece la necesidad de incorporar evaluaciones sistemáticas a las actividades institucionales en materia de educación cívica y construcción de ciudadanía. Además, se crea un sistema de indicadores de desempeño —calidad, eficacia y eficiencia— sustentado en instrumentos específicos (encuestas pre y post, guías de observación, grupos focales, índices

compuestos y mediciones de cobertura, ejecución y costo por persona), lo que convierte a la estrategia en un marco orientado a resultados.

Finalmente, el Secretario Técnico aprovecha para informar que se recibieron observaciones al Anteproyecto de acuerdo por parte de las oficinas de la consejera presidenta Patricia Avendaño Durán, de la consejera electoral María de los Ángeles Gil Sánchez, de la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido y de la presidencia de la Comisión.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión puso a consideración el punto.

La Consejera Maira Melisa Guerra Pulido interviene para agradecer la presentación y reconocer que hay aportes interesantes que mejoran la Estrategia vigente y precisa que uno de los puntos a destacar es la de los indicadores; es decir, la parte de seguimiento y evaluación que se propone. Manifiesta que una de las observaciones que realizó es la de incluir indicadores de impacto, que serían realizados dos o tres veces durante la vida de la Estrategia. Además, solicita que se rescate el tema de la interculturalidad, derivado de que es un mandato de la Constitución Política de la Ciudad de México.

La Consejera continúa exponiendo que hay más asuntos que se podrían discutir, y que espera que la propuesta que se presente ante el Consejo General sea una versión resultante de un intercambio de puntos de vista para conocer por qué ciertas opciones que se proponen como observaciones pueden ser retomadas y otras no; buscando reforzar el trabajo colegiado y con ello a la propia Estrategia.

El Presidente de la Comisión interviene para solicitar al Secretario Técnico que incluya el concepto de interculturalidad y se cite a la propia Constitución Política de la Ciudad de México, ya que se trata de un elemento valioso y que además se practica en la cotidianidad del Instituto. Prosigue, exponiendo que, por lo que hace a los indicadores de impacto, no ha encontrado la forma de hacerlos realidad por su complejidad, no sólo para el Instituto sino para otras instituciones como el Instituto Nacional Electoral. Reflexiona sobre cuál sería un indicador de impacto óptimo para el Instituto en tareas de educación cívica, ahondado en cómo medir a través del tiempo con las diversas acciones, actividades, procesos, proyectos, a veces incluso concursos e investigaciones y demás tareas que realiza el área de educación cívica, se modifican los valores cívicos dentro de la ciudadanía; si hay una mayor participación en las elecciones en la vida pública y si efectivamente el fortalecer el pensamiento crítico y el análisis de la información pública, en la valoración de la vida pública, política y de las elecciones cómo eso se puede ver reflejado en la realidad.

Continúa mencionando un ejemplo, cuando participa un pequeño porcentaje mayor de jóvenes con respecto a la última vez que se hizo algún tipo de medición o se hicieron encuestas al respecto y qué tanto de ese incremento deriva de las intervenciones en materia de educación cívica del Instituto, o del Instituto Nacional Electoral o si se debe a otros elementos ajenos.

El Consejero Presidente manifiesta que no es posible incorporar a la Estrategia indicadores de impacto en este momento; sin embargo, propone que quede como tarea el encontrar y discutir los posibles indicadores que puedan incorporarse a la Estrategia o a los programas institucionales, de conformidad con el marco lógico de los programas institucionales, no sólo de educación cívica sino de la totalidad de los programas del Instituto.

En segunda intervención, la Consejera Maira Melisa Guerra Pulido coincide con el Presidente de la Comisión en cuanto a que hay una serie de acciones que no se pueden

vincular directamente con la repercusión positiva o no en la ciudadanía; sin embargo, expone que considera importante que se vaya avanzando en ese sentido. Precisa que las propuestas de su oficina no determinan una causal directa de las acciones que se realizan, ya que son resultado de un proceso multifactorial, pero es importante ir poniendo sobre la mesa de discusión posibles indicadores de impacto externos, como los que se usan para hacer el diagnóstico que dan vida a la Estrategia; por ejemplo, los indicadores que se usan para desarrollar el Informe sobre la cultura cívica de la Ciudad de México 2022; o como la ENCUCI, cuya ventaja es que se trata de una encuesta muy estructurada y que se puede llevar al ámbito local.

Finaliza su intervención exponiendo que es su interés y propuesta la de ir experimentando con algunos de los indicadores macro, a pesar de sus problemáticas en términos teóricos o de disponibilidad, pero es un buen momento para incorporarlos para ir avanzando a indicadores más complejos.

En uso de la voz, la Consejera Sonia Pérez Pérez consulta si las observaciones vertidas por la oficina de la Consejera Maira Melisa Guerra Pulido hay alguna propuesta específica o concreta que se deba votar o sólo serán tomadas para el análisis para futuros ejercicios.

En respuesta, el Presidente de la Comisión señala que será el Secretario Técnico quien valore cuáles observaciones son procedentes y cuáles no, y las haga de conocimiento de las consejerías y, en su caso, se haría un segundo análisis durante su presentación ante el Consejo General. De tal forma que se votaría el punto tal como se propuso originalmente y las observaciones sean revisadas y discutidas en segunda instancia durante la presentación ante el Consejo General.

Ante este planteamiento, ambas Consejeras integrantes de la Comisión manifestaron su consentimiento.

Al no haber más comentarios el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación correspondiente; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado, en los términos siguientes:

Acuerdo COGDHECyCC/28/2025 se aprobó por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero electorales integrantes de la Comisión, el *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la modificación de la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2024-2029.*

Finalmente, solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del día, correspondiente a:

6. Asuntos Generales.

A continuación, el Presidente de la Comisión consultó al colegiado si había algún Asunto General que listar para su desahogo.

Al no haber intervenciones y al haberse agotado todos los puntos listados en el Orden del día, el Presidente de la Comisión dio por concluida la Novena Sesión Ordinaria de la

Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, a las 14:56 horas del día 23 de septiembre del año 2025, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo la asistencia de todas y todos.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que firman el consejero electoral **Presidente de la Comisión** y las consejeras electorales **Integrantes** de esta.¹

C. Ernesto Ramos Mega

Consejero electoral Presidente de la Comisión
Permanente de Género, Derechos Humanos,
Educación Cívica y Construcción Ciudadana

C. Maira Melisa Guerra Pulido

Consejera electoral Integrante de la Comisión
Permanente de Género, Derechos Humanos,
Educación Cívica y Construcción Ciudadana

C. Sonia Pérez Pérez

Consejera electoral Integrante de la Comisión
Permanente de Género, Derechos Humanos,
Educación Cívica y Construcción Ciudadana

¹ En relación con el artículo 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se prevé la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de las Comisiones de manera presencial, virtual o mixta mediante el uso de herramientas tecnológicas, esta minuta cuenta con la firma electrónica de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, de conformidad al artículo 8 de los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

HOJA DE FIRMAS